



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 21 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 17161/2024, mediante el cual se tramita la Compulsa Abreviada n° 296/2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responden a la necesidad de adquirir ropa y elementos de seguridad para el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 667/2024, con fecha 07 de noviembre de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 296/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 15 de noviembre del corriente año, obrando la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Pre adjudicación, emite el correspondiente dictamen de evaluación n° 291/2024.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (\$ 258.136,00) a la firma: “PRODIND ARGENTINA S. A. S. - 30-71819881-6”

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado Institucional - (G.P. 1013 - 2/200 - (\$ 258.136,00) – Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2024.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018, Ordenanza n° 32/2022 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 296/2024 a la firma: “PRODIND ARGENTINA S. A. S. - 30-71819881-6”, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (\$ 258.136,00), por la provisión de ropa y elementos de seguridad para la Dirección General de Tecnologías de la Información.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente por el monto mencionado en el artículo °1.

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado Institucional - (G.P. 1013 - 2/200 - (\$ 258.136,00) – Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2024.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## Hoja de firmas